



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5869.1

MAT: AUTORIZA PERMISO
GREMIAL EDUARDO LÓPEZ
JIMÉNEZ.

LAJA, 13 de julio 2017.

VISTOS:

- 1.-Permiso Gremial solicitado por el Sr. Eduardo López Jiménez Dirigente de la Asociación de funcionarios DAEM, autorizado por el Sr. Alcalde (S).
- 2.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** permiso gremial al Sr. Eduardo López Jiménez, Rut. Dirigente de la Asociación de funcionarios DAEM, quien se dirigirá a Los Ángeles, el viernes 14 de julio de 2017, con motivo de realizar trámites de la Asociación.
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

LHL/ESC/AMR/cor
DISTRIBUCION:!
- DAEM (2)
- Archivo SSMM/